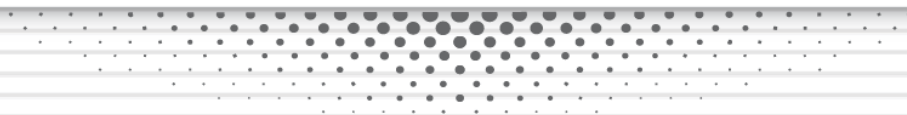
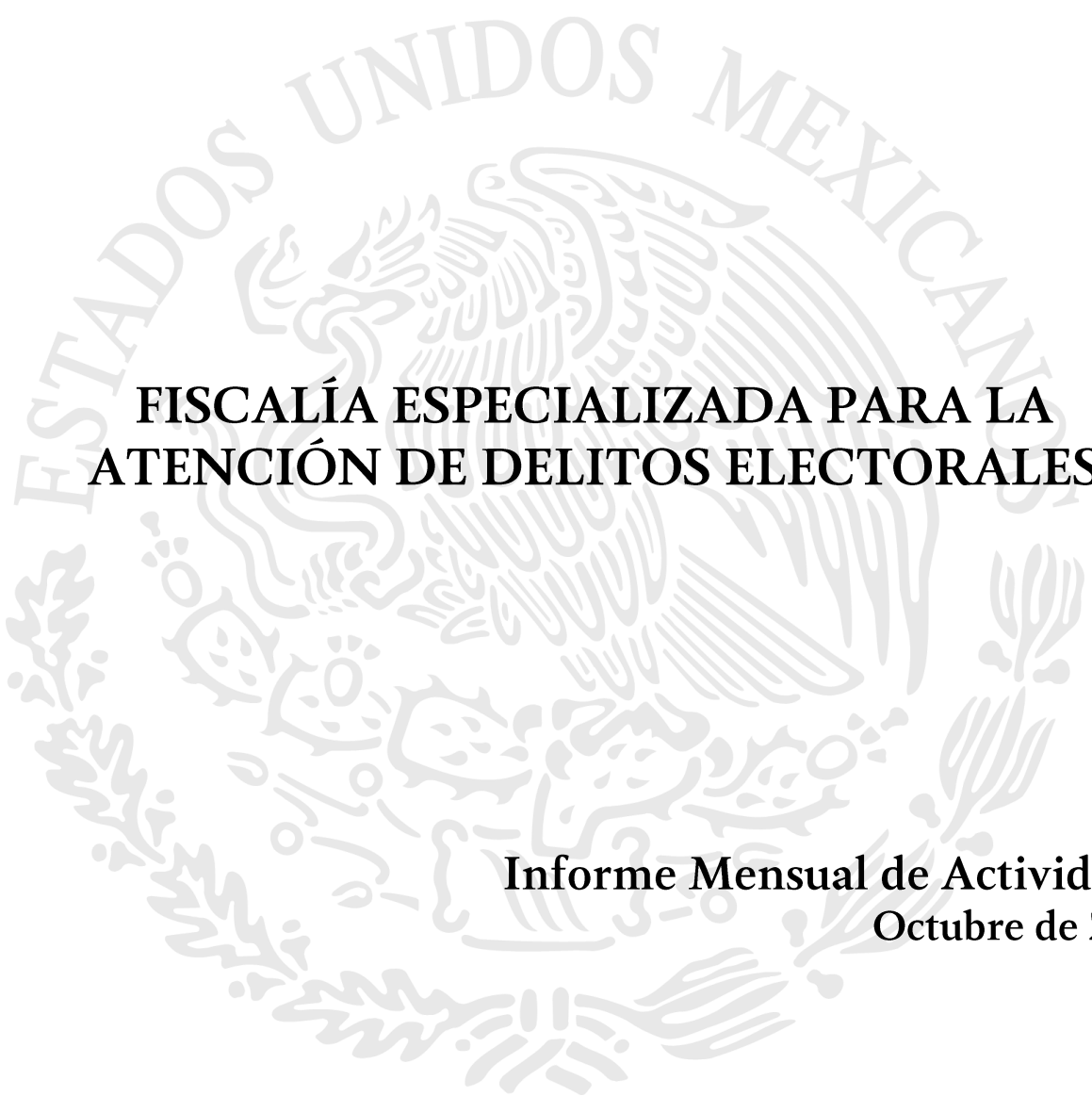


INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s



Octubre 2016



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**Informe Mensual de Actividades
Octubre de 2016**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **octubre de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el sistema acusatorio y tradicional; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

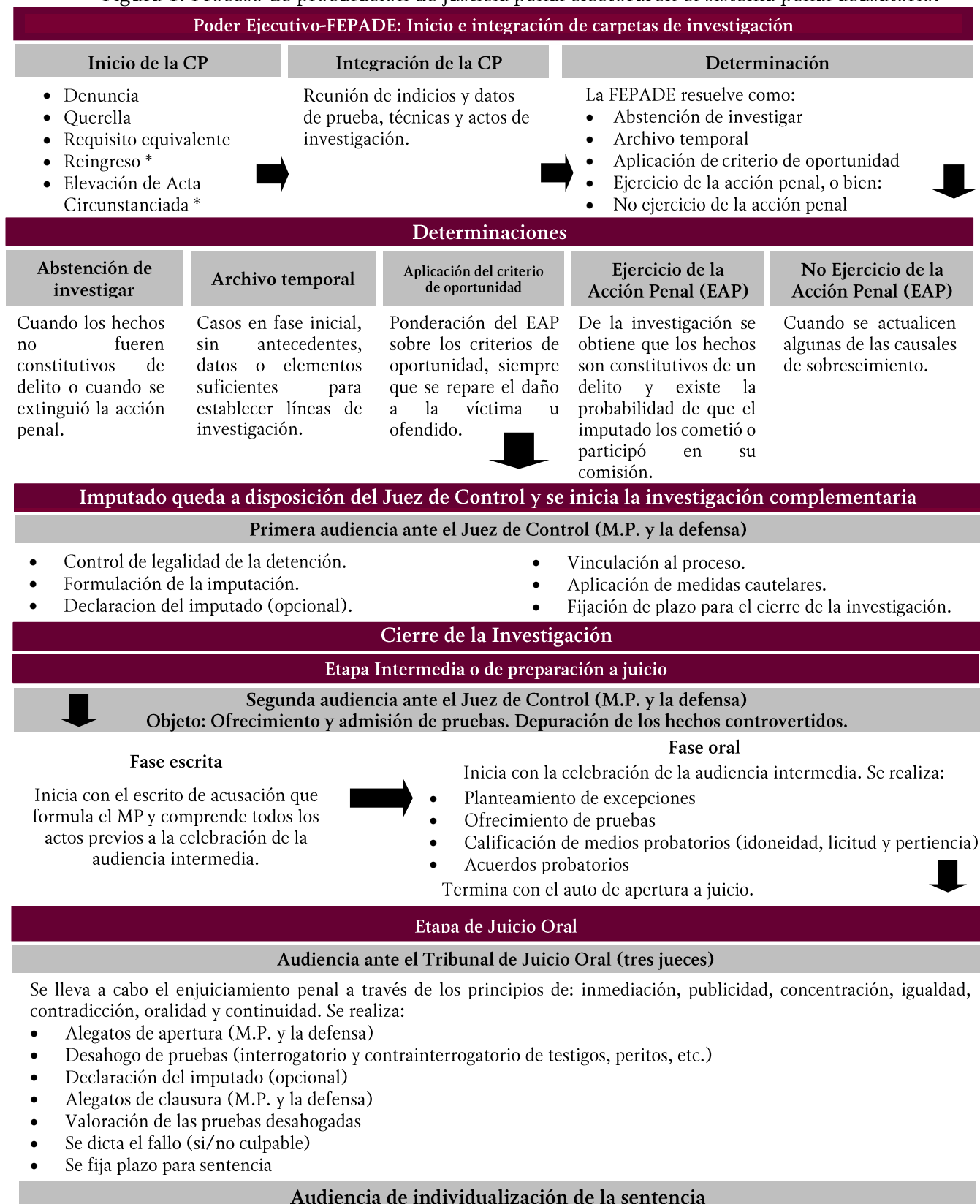
CONTENIDO

I. Nuevo Sistema de Justicia Penal	5
1. Carpetas de investigación iniciadas	7
2. Carpetas de investigación determinadas	7
3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016	8
4. Entidades federativas	8
5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada	11
a) Casos relevantes de carpetas de investigación determinadas	12
II. Procuración de Justicia en Materia Penal Electoral	13
III. Actuación del Ministerio Público de la Federación	14
1. Averiguaciones previas atendidas	14
2. Averiguaciones previas iniciadas	15
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	16
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	17
c. Denunciantes de los delitos electorales	18
d. Inculpados de los delitos electorales	18
e. Partidos políticos involucrados	19
3. Averiguaciones previas determinadas	20
a) Casos relevantes en averiguaciones previas determinadas	22
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	23
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	25
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	26
7. Procesos penales	26
8. Sentencias	27
9. Combate al rezago	28
Resumen de la actividad ministerial, octubre 2016	29

IV. Avances de la administración actual	30
1. Averiguaciones previas	30
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	30
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	31
V. Actividad jurídico-consultiva	32
1. Dictaminación de averiguaciones previas	32
2. Acceso a la información pública	32
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	34
1. Programa de Capacitación	34
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	36
3. Sistemas de atención ciudadana	37
a. FEPADETEL	37
b. FEPADENET	38
VII. Actividades del C. Fiscal	39
VIII. La FEPADE en medios	40

I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

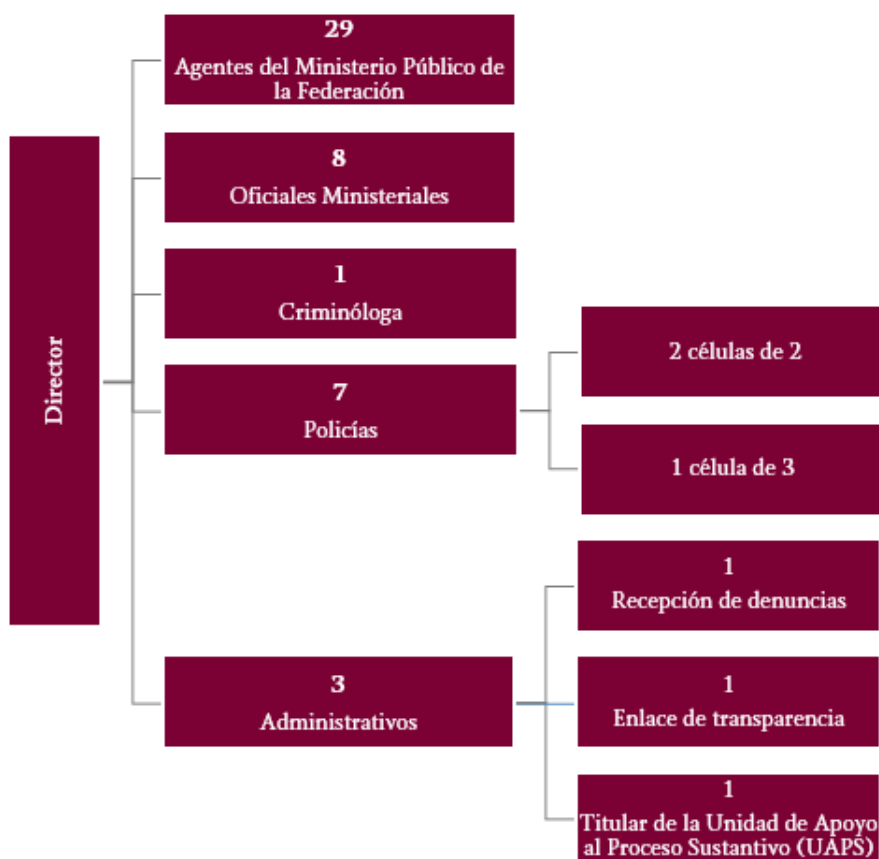


Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la Unidad responsable del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de FEPADE, se integra del siguiente personal sustantivo y administrativo:

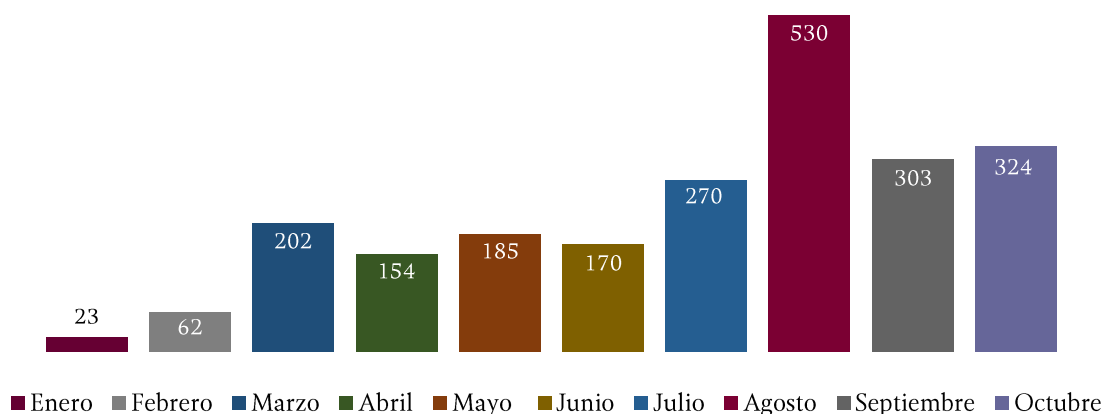
Unidad Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio



1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante octubre se iniciaron **324** carpetas de investigación, las cuales presentan el siguiente comportamiento mensual:

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – octubre 2016

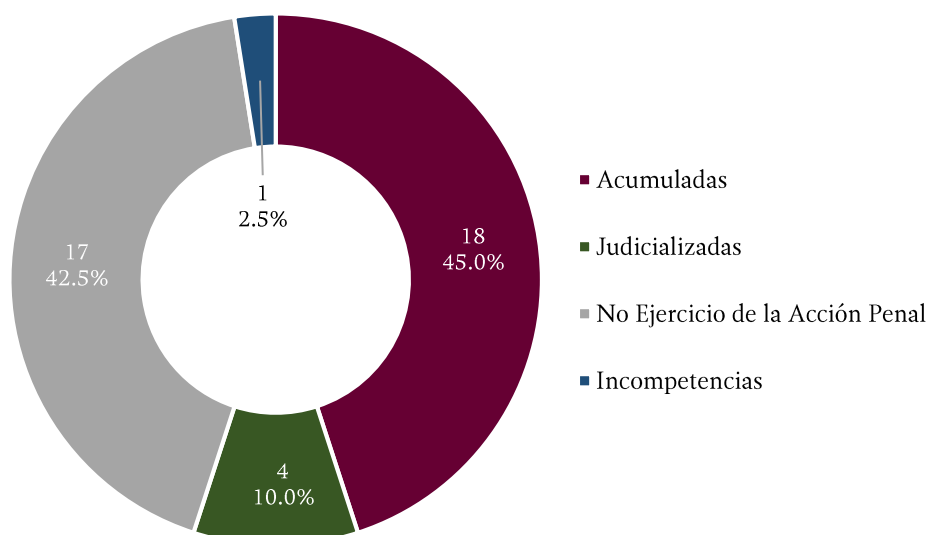


En total, se han iniciado 2,223 carpetas de investigación durante 2016.

2. Carpetas de investigación determinadas

Durante octubre de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **40** carpetas de investigación.

Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, octubre 2016



3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016

El estado de las carpetas de investigación de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

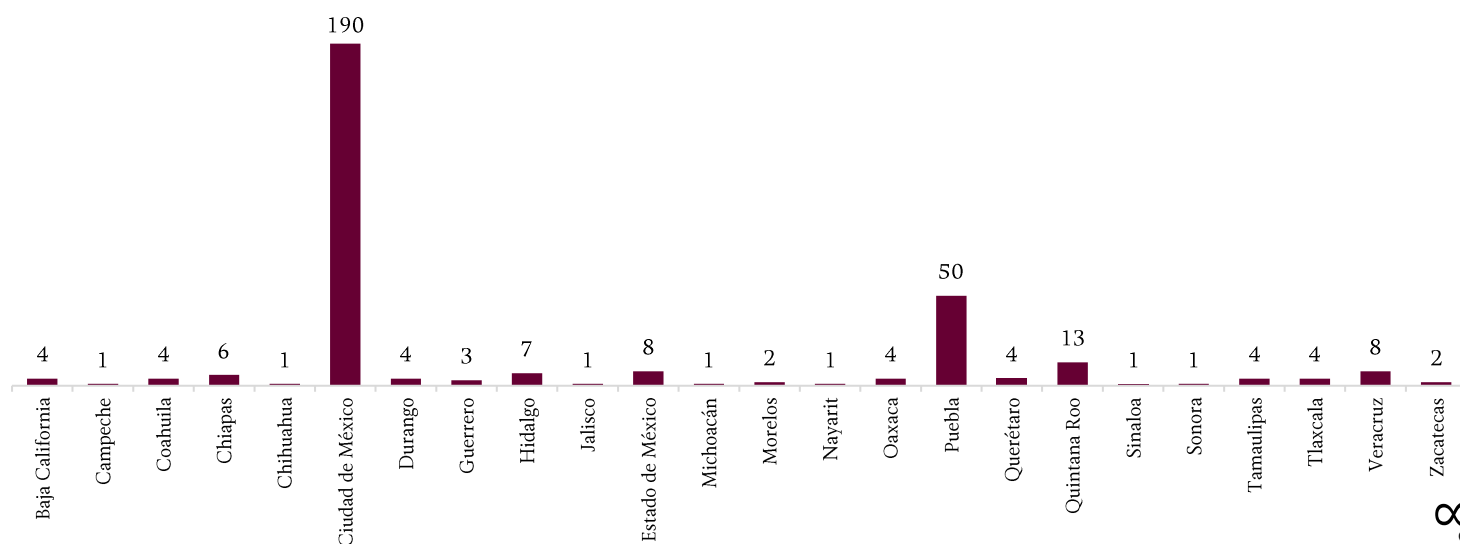
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016

		Determinaciones						
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
Julio	748	270	38	2	24	4	68	950
Agosto	950	530	26	1	8	2	37	1,443
Septiembre	1,443	303	27	5	33	5	70	1,676
Octubre	1,676	324	18	4	17	1	40	1,960
Total		2,223	147	25	125	72	369	

4. Entidades federativas

Durante octubre de 2016 se iniciaron 324 carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México (190), Puebla (50) y Quintana Roo (13), las tres entidades con mayor registro de hechos que podrían constituir delitos electorales.

Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, octubre 2016



La Ciudad de México concentra el 58.6% del total de las carpetas iniciadas en octubre, seguida por Puebla (15.4%) y Quintana Roo (4.0%). La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población ¹	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	3,484,150	4	0.11
Campeche	907,878	1	0.11
Coahuila	2,960,682	4	0.14
Chiapas	5,252,808	6	0.11
Chihuahua	3,710,129	1	0.03
Ciudad de México	8,854,600	190	2.15
Durango	1,764,726	4	0.23
Guerrero	3,568,139	3	0.08
Hidalgo	2,878,370	7	0.24
Jalisco	7,931,266	1	0.01
Estado de México	16,870,388	8	0.05
Michoacán	4,596,499	1	0.02
Morelos	1,920,351	2	0.10
Nayarit	1,223,797	1	0.08
Oaxaca	4,012,295	4	0.10
Puebla	6,193,836	50	0.81
Querétaro	2,004,471	4	0.20
Quintana Roo	1,574,824	13	0.83
Sinaloa	2,984,572	1	0.03
Sonora	2,932,822	1	0.03
Tamaulipas	3,543,366	4	0.11
Tlaxcala	1,278,308	4	0.31
Veracruz	8,046,828	8	0.10
Zacatecas	1,576,068	2	0.13
Total		324	

¹ Fuente: INEGI, Población 2015

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en la Ciudad de México se cometieron 2.15 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, por lo que registra la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2016



Cómo se observa en la ilustración 1, la Ciudad de México (2.15), registra la incidencia delictiva electoral alta. En tanto, Puebla (0.81) y Quintana Roo (0.83) se ubican con una incidencia delictiva electoral media.

5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante octubre de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, octubre 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción III	Hacer proselitismo.	2	0.6%
	7 fracción IV	Obstaculizar funciones electorales.	3	0.9%
	7 fracción V	Recoger credenciales para votar.	11	3.4%
	7 fracción VI	Retener credenciales para votar.	1	0.3%
	7 fracción VII	Comprar votos.	128	39.5%
	7 fracción VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto.	4	1.2%
	7 fracción IX	Votar con una credencial ajena.	2	0.6%
	7 fracción X	Acarrear votantes.	4	1.2%
	7 fracción XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento).	4	1.2%
	7 fracción XVI	Realizar actos de temor o intimidación.	5	1.5%
	8 fracción II	Abstenerse de obligaciones.	1	0.3%
	8 fracción VI	Inducir o ejercer presión, sobre los electores.	1	0.3%
	8 fracción VII	Instalar una casilla fuera de tiempo.	1	0.3%
	9 fracción I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes).	58	17.9%
	9 fracción IV	Ejercer violencia sobre los funcionarios electorales.	1	0.3%
	9 fracción VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos.	2	0.6%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga.	3	0.9%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a subordinados.	4	1.2%
	11 fracción II	Condicionar la prestación de servicios públicos.	16	4.9%
	11 fracción III	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo.	8	2.5%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo en horario laboral.	3	0.9%
	13 fracción I	Alterar el Registro Federal de Electores.	42	13.0%
	13 fracción II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E, P.E. o L.E.	9	2.8%
	18	Asumir cargos de dirigencia partidista.	3	0.9%
	19 fracción III	Comprar votos durante la consulta popular.	1	0.3%
	Otro delito	Otros delitos no electorales.	7	2.2%
	Total		324	100.0%

De acuerdo con la información, el delito con mayor presencia fue la compra de votos (128, 39.5%), esto referente con el artículo 7 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Es importante destacar que el tipo penal ha cambiado; en 2015, la mayor parte de los expedientes correspondían a la Alteración del Registro Federal de Electores. Lo anterior significa que el comportamiento de delitos electorales se ha modificado con el tiempo.

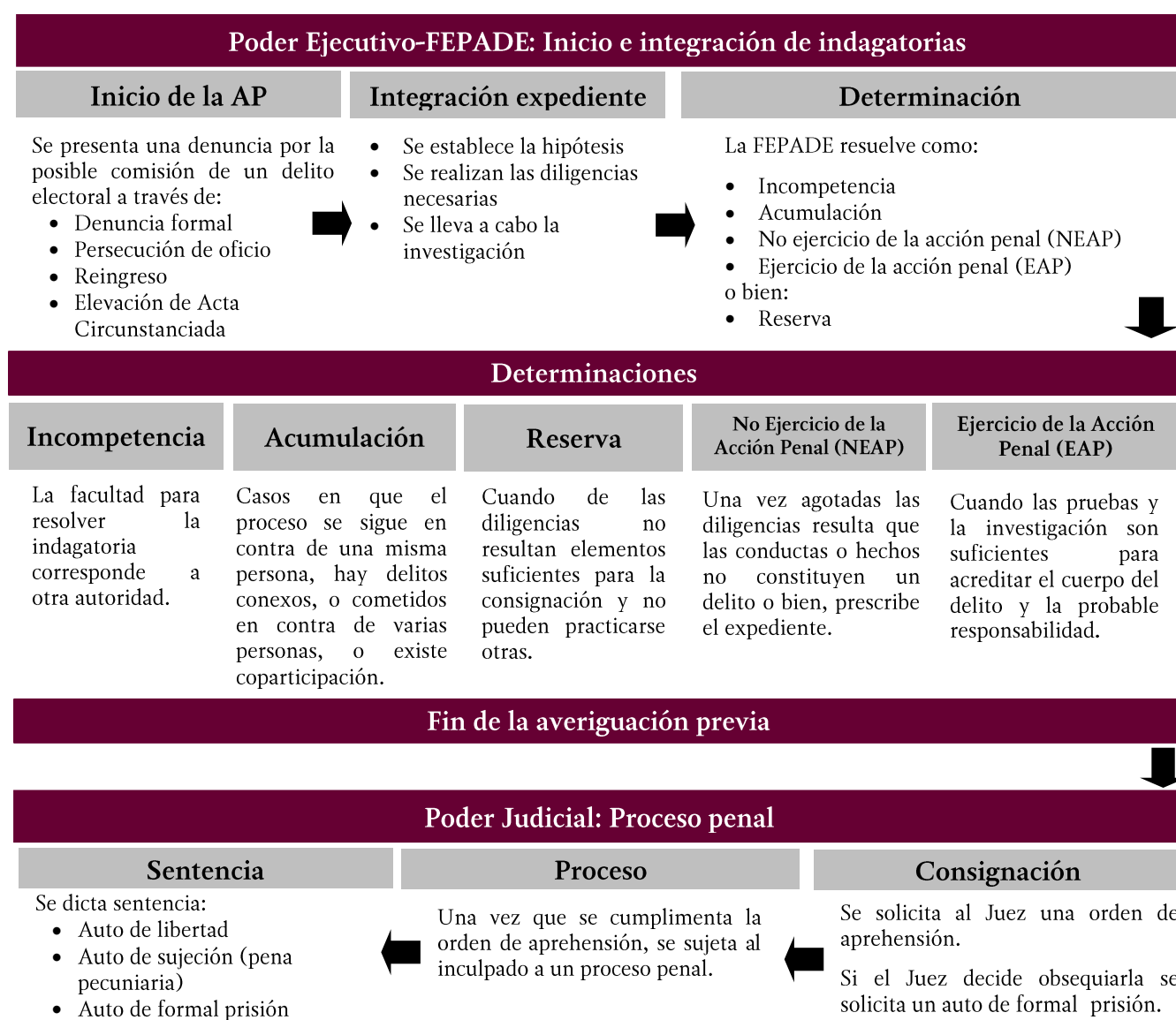
a) Casos relevantes de carpetas de investigación determinadas

Durante el proceso electoral en Puebla, se presentó una solicitud de registro de candidatura independiente. En ésta, se incluyeron cédulas de apoyo ciudadano que se presentaron ante el Instituto Electoral del Estado. Al realizar verificaciones en las cédulas de apoyo ciudadano, se encontraron diversas inconsistencias relativas a las firmas de los ciudadanos que supuestamente otorgaron su apoyo. Lo anterior en razón de que las firmas plasmadas tienen rasgos similares con las de diversos servidores públicos del Instituto Nacional Electoral.

II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

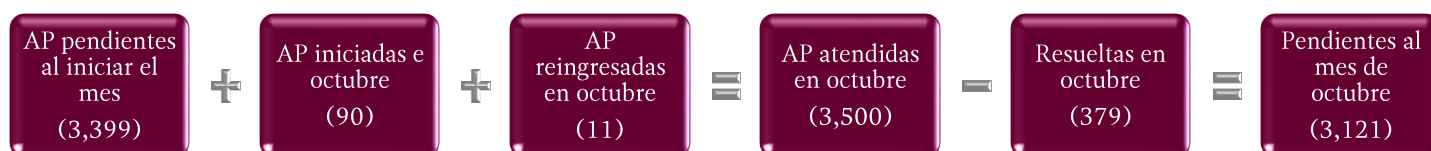


III. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

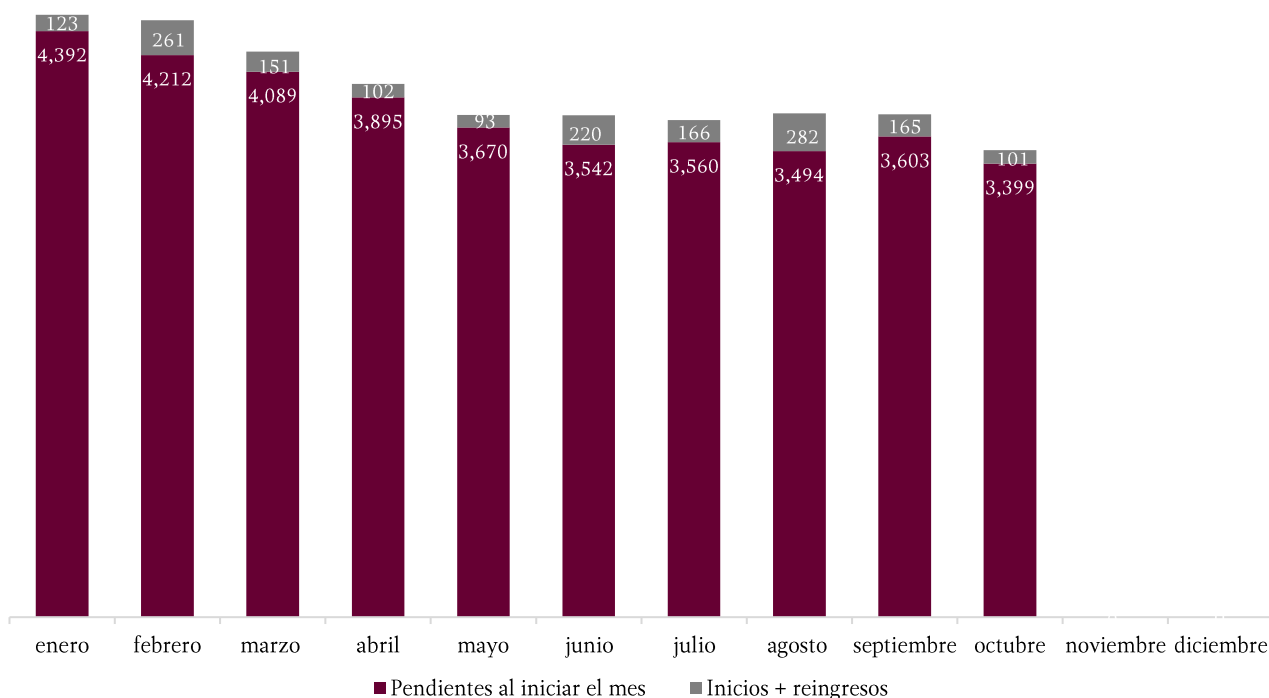
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en octubre de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

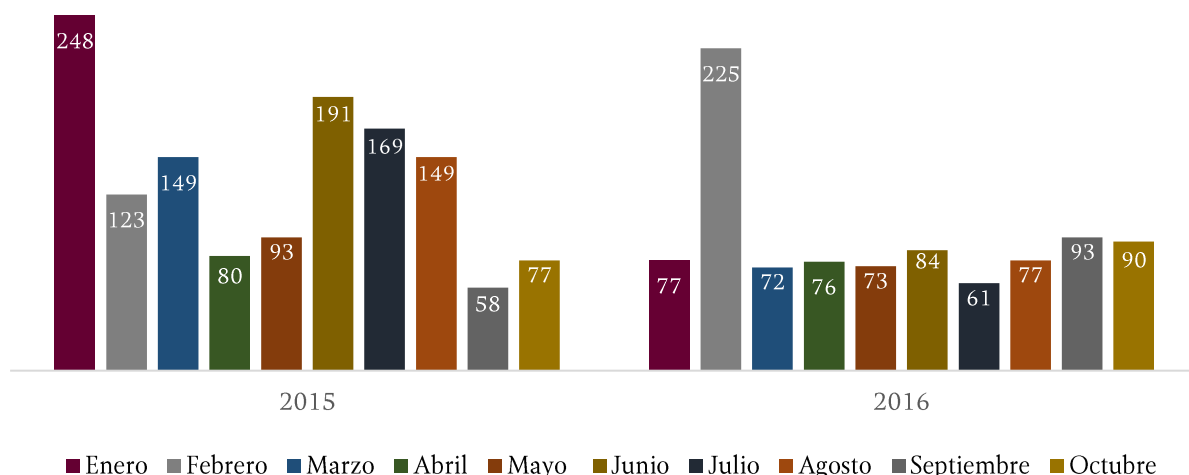
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - octubre de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante octubre de 2016 se iniciaron 90 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril, 73 en mayo, 84 en junio, 61 en julio, 77 en agosto y 93 en septiembre, dan como resultado 928 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 30.6% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 1,337 averiguaciones previas.

Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el segundo semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema, lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación.

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En octubre de 2016 se iniciaron **90 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (38), Quintana Roo (34) y la Ciudad de México (5). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, octubre 2016

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población ³	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Chiapas	5,252,808	1	0.02
Ciudad de México	8,854,600	5	0.06
Durango	1,764,726	1	0.06
Estado de México	16,870,388	2	0.01
Guanajuato	5,817,614	1	0.02
Jalisco	7,931,266	3	0.04
Nuevo León	5,085,848	3	0.06
Quintana Roo	1,574,824	34	2.16
Sonora	2,932,822	2	0.07
Veracruz	8,046,828	38	0.47
Total		90	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 2.16 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con domicilio irregular en el municipio de Benito Juárez.

³ Fuente: INEGI, Población 2015.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante octubre de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, octubre 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción XIII	Publicar resultados fuera de tiempo.	1	1.1%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	43	46.7%
Subtotal			44	47.8%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento).	2	2.2%
	9 fracción VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos.	5	5.4%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo en horario laboral.	1	1.1%
	13 fracción I	Alterar el Registro Federal de Electores.	38	41.3%
	Otro delito	Otro delito no electoral	2	2.2%
Subtotal			48	52.2%
Total			92	100%

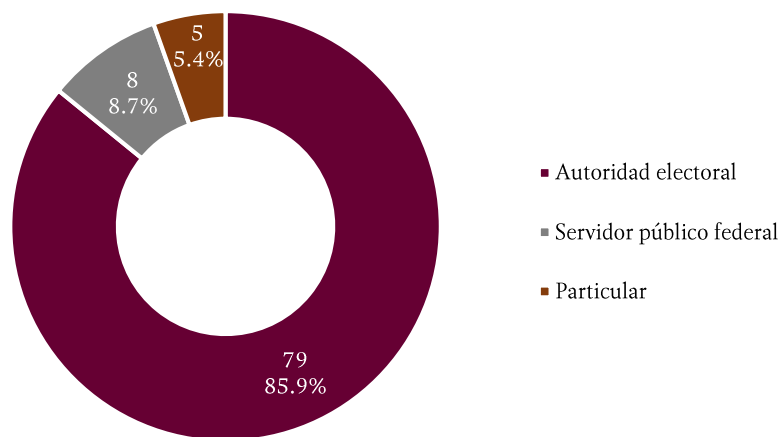
Los delitos que registran mayor proporción en averiguaciones previas se relacionan con la alteración del Registro Federal de Electores (88%). Sin embargo, en carpetas de investigación la conducta de solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, representa el 39.5% del total.

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en octubre de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 79 por autoridades electorales
- 8 por servidores públicos federales
- 5 por particulares

Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, octubre 2016

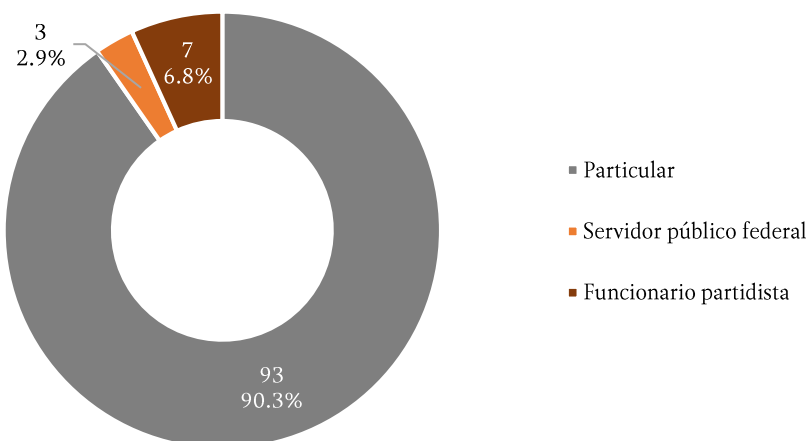


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en octubre de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 93 particulares
- 7 funcionarios partidistas
- 3 servidores públicos federales

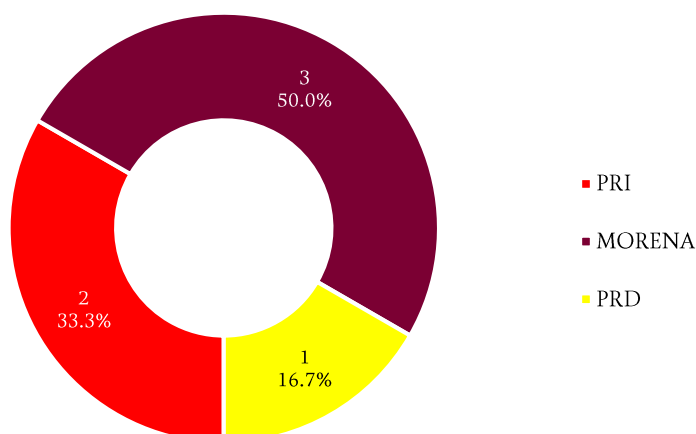
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, octubre 2016



e. Partidos políticos involucrados

Durante octubre de 2016 se iniciaron averiguaciones previas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados), octubre 2016



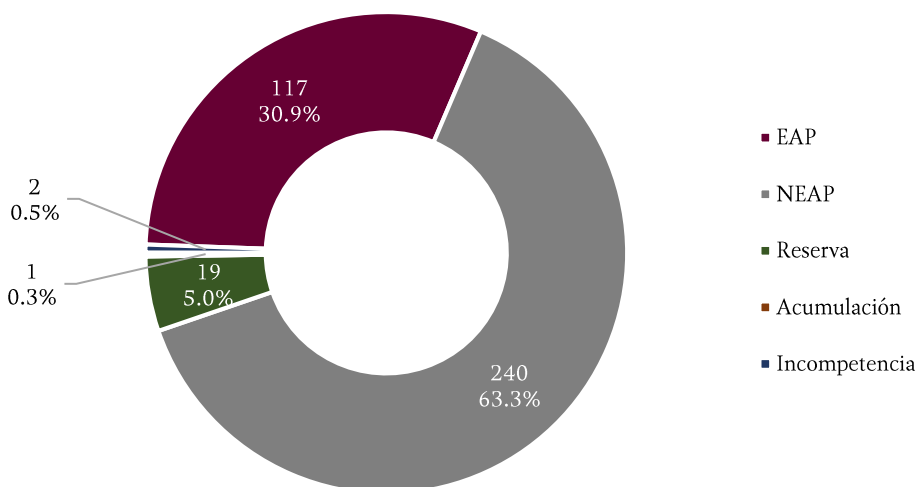
El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) registra tres averiguaciones previas, en tanto, el Partido Revolucionario Institucional presenta dos y el Partido de la Revolución Democrática una averiguación previa, en las cuales los involucrados son dirigentes y/o militantes. Por otro lado, durante octubre de 2016 no se registraron denuncias de militantes y/o dirigentes de partidos políticos, en las averiguaciones previas iniciadas por la FEPADE en el periodo de estudio.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante octubre de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó **379** averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
117	240	19	1	2
30.9%	63.3%	5.0%	0.3%	0.5%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas, octubre 2016



Derivado de las 117 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 127 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa, octubre 2016

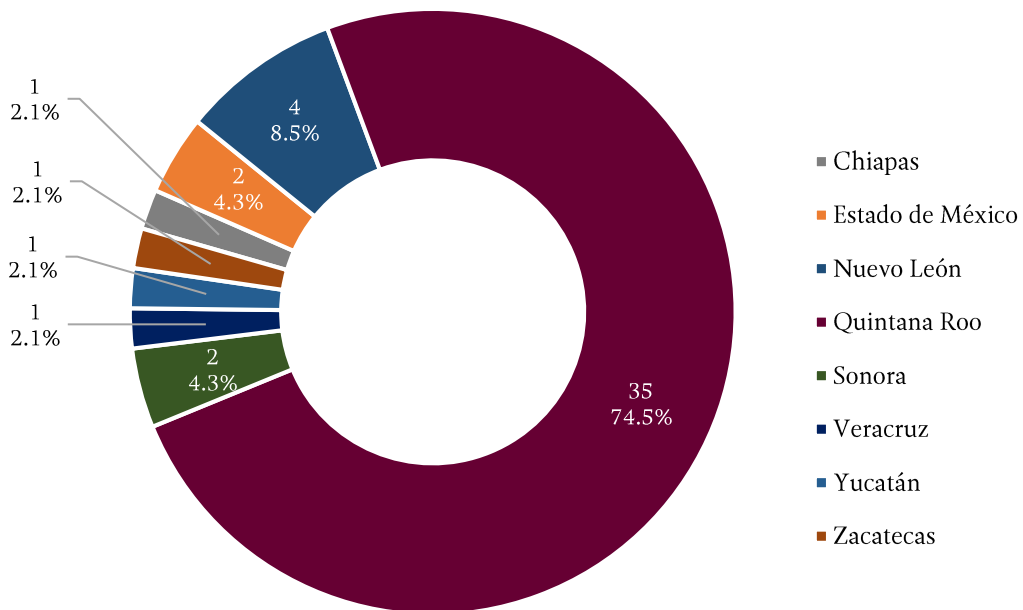
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Chihuahua	1	1
Ciudad de México	2	2
Estado de México	2	3
Hidalgo	1	1
Jalisco	2	2
Michoacán	1	1
Morelos	2	2
Nuevo León	13	13
Puebla	3	5
Quintana Roo	34	34
Sonora	7	7
Veracruz	45	52
Yucatán	4	4
Total	117	127

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (45), Quintana Roo (34) y Nuevo León (13). Los expedientes consignados en octubre de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar el Registro Federal de Electores.	112
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos.	4
Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo.	1
Obstaculizar funciones electorales.	1

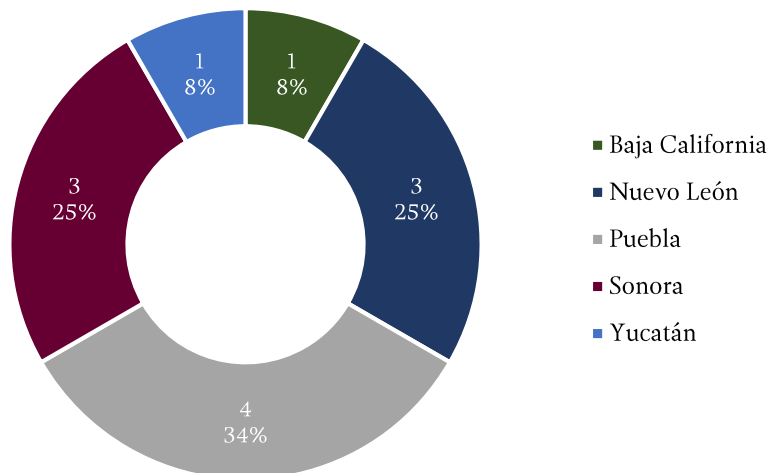
Durante octubre de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 58 órdenes de aprehensión, de las cuales 47 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas, octubre 2016



Asimismo, en octubre de 2016 se cumplieron 12 órdenes de aprehensión.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, octubre 2016



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar octubre de 2016 es:

$$\text{AP atendidas en octubre (3,500)} - \text{AP resueltas en octubre (379)} = \text{AP pendientes al finalizar octubre (3,121)}$$

a) Casos relevantes en averiguaciones previas determinadas

1. El 19 de octubre, la FEPADE consignó una averiguación previa en contra de ocho servidores públicos estatales y federales de Veracruz por su probable responsabilidad en el comisión del delito “condicionar el cumplimiento de programas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un partido político o coalición”, tipificado en el artículo 407, fracción III del Código Penal Federal.
2. Durante el proceso electoral 2014-2015, varios funcionarios partidistas omitieron presentar los informes de campaña correspondientes al primer y segundo periodo relacionados con dos candidatos para presidente municipal y uno para diputado local, no obstante se realizaron los requerimientos formales por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior constituye un delito electoral federal, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción VII, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Los expedientes fueron consignados ante el juez, siendo la primera vez que se ejerce acción penal por asuntos relacionados con fiscalización.

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 379 indagatorias fue de 11.8 meses⁴. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales. **En octubre se logró disminuir a 354 días promedio la resolución de las indagatorias**, registrando el menor número de días transcurridos para la determinación de la averiguación previa.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

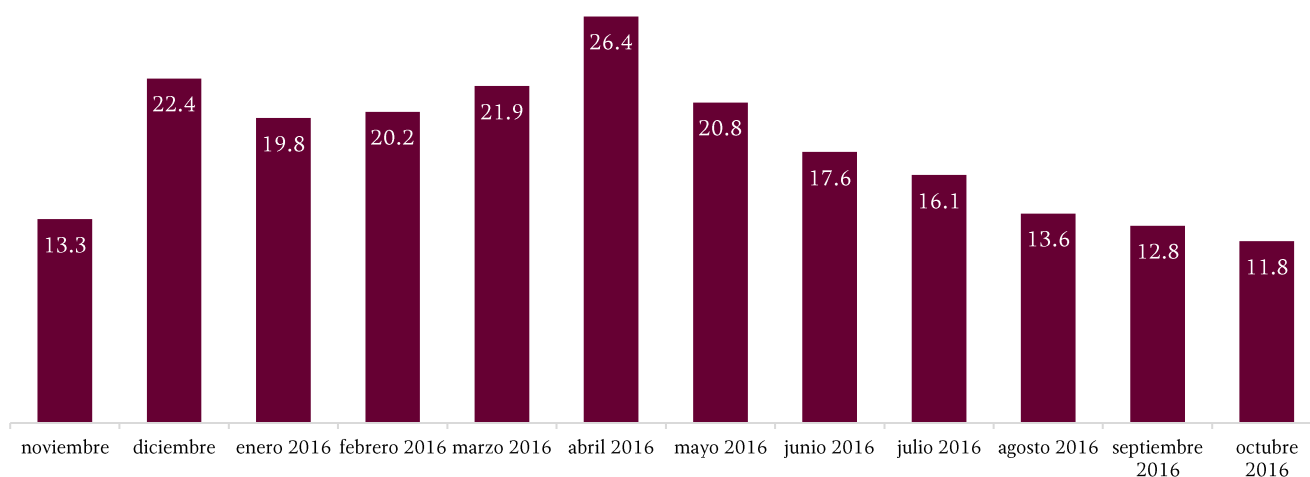


Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en octubre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2010				
Febrero	1	0	6 años 8 meses	1
Marzo	2	0	6 años 7 meses	2
Abril	1	0	6 años 6 meses	1
Mayo	1	0	6 años 5 meses	1
Junio	1	0	6 años 4 meses	1
Julio	3	0	6 años 3 meses	3
Agosto	4	0	6 años 2 mes	4
Septiembre	4	1	6 años 1 mes	3
Octubre	1	0	6 años 0 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 11 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 10 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 9 meses	5
Febrero	1	0	5 años 8 meses	1
Marzo	5	0	5 años 7 meses	5
Abril	7	0	5 años 6 meses	7
Mayo	6	0	5 años 5 meses	6

⁴ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

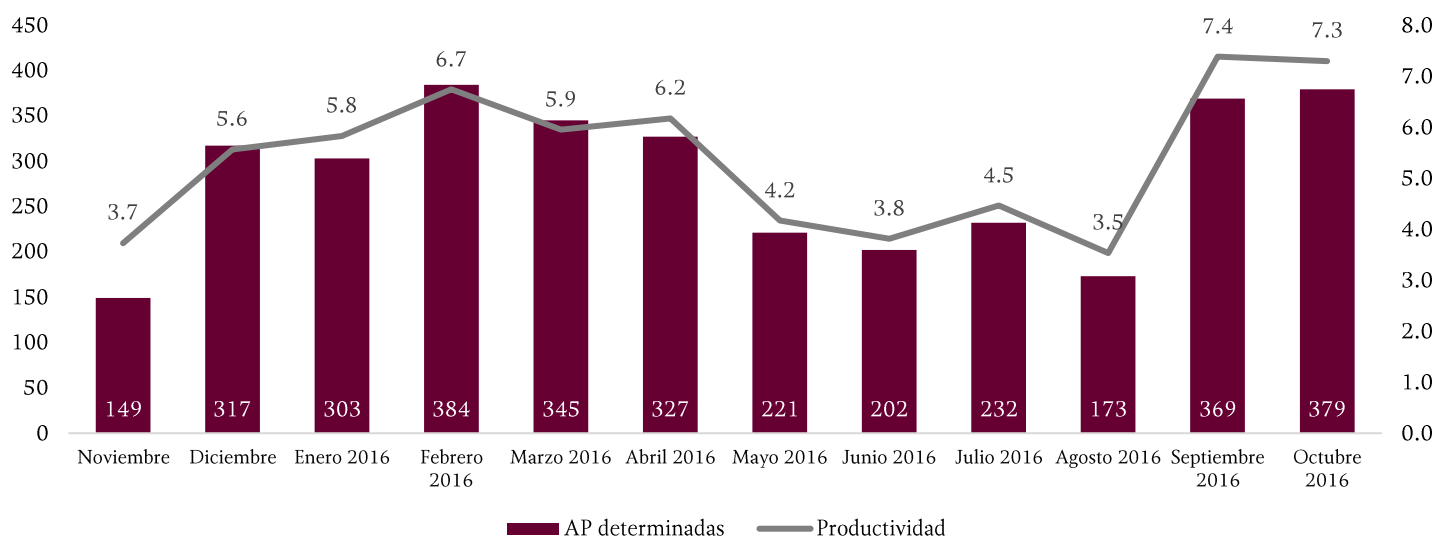
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en octubre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2011				
Junio	3	0	5 años 4 meses	3
Julio	8	0	5 años 3 meses	8
Agosto	7	0	5 años 2 meses	7
Septiembre	12	2	5 años 1 mes	10
Octubre	8	0	5 años 0 meses	8
Noviembre	15	0	4 años 11 meses	15
Diciembre	14	0	4 años 10 meses	14
2012				
Enero	7	1	4 años 9 meses	6
Febrero	16	0	4 años 8 meses	16
Marzo	41	0	4 años 7 meses	41
Abril	15	0	4 años 6 meses	15
Mayo	38	1	4 años 5 meses	37
Junio	62	0	4 años 4 meses	62
Julio	77	0	4 años 3 meses	77
Agosto	59	2	4 años 2 meses	57
Septiembre	27	1	4 años 1 mes	26
Octubre	29	0	4 años 0 meses	29
Noviembre	15	1	3 años 11 meses	14
Diciembre	7	0	3 años 10 meses	7
2013				
Enero	25	1	3 años 9 meses	24
Febrero	60	3	3 años 8 meses	57
Marzo	63	5	3 años 7 meses	58
Abril	44	3	3 años 6 meses	41
Mayo	26	1	3 años 5 meses	25
Junio	15	1	3 años 4 meses	14
Julio	40	2	3 años 3 meses	38
Agosto	28	1	3 años 2 meses	27
Septiembre	26	0	3 años 1 mes	26
Octubre	21	0	3 años 0 meses	21
Noviembre	64	2	2 años 11 meses	62
Diciembre	22	2	2 años 10 meses	20
2014				
Enero	59	6	2 años 9 meses	53
Febrero	38	6	2 años 8 meses	32
Marzo	83	4	2 años 7 meses	79
Abril	88	5	2 años 6 meses	83
Mayo	22	0	2 años 5 meses	22
Junio	14	0	2 años 4 meses	14
Julio	134	10	2 años 3 meses	124
Agosto	21	0	2 años 2 meses	21
Septiembre	19	3	2 años 1 mes	16
Octubre	14	1	2 años 0 meses	13
Noviembre	21	0	1 año 11 meses	21
Diciembre	228	31	1 año 10 meses	197
2015				
Enero	155	11	1 año 9 meses	144
Febrero	59	5	1 año 8 meses	54
Marzo	78	10	1 año 7 meses	68
Abril	35	1	1 año 6 meses	34
Mayo	52	0	1 año 5 meses	52
Junio	155	1	1 año 4 meses	154
Julio	122	2	1 año 3 meses	120

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en octubre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2015				
Agosto	122	2	1 año 2 meses	120
Septiembre	51	2	1 año 1 mes	49
Octubre	47	1	1 año 0 meses	46
Noviembre	39	0	0 años 11 meses	39
Diciembre	24	0	0 años 10 meses	24
2016				
Enero	46	4	0 años 9 meses	42
Febrero	129	14	0 años 8 meses	115
Marzo	82	10	0 años 7 meses	72
Abril	35	5	0 años 6 meses	30
Mayo	24	2	0 años 5 meses	22
Junio	109	37	0 años 4 meses	72
Julio	79	12	0 años 3 meses	67
Agosto	185	57	0 años 2 meses	128
Septiembre	91	35	0 años 1 mes	56
Octubre	101	72	0 años 0 meses	29
Total	3,500	379		3,121

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En octubre de 2016 se determinaron 379 averiguaciones previas con el trabajo de 52 Agentes del Ministerio Público de la Federación⁵. La productividad en este mes fue de 7.3 expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF



⁵ Este cálculo comprende el trabajo de los Agentes del Ministerio Público de la Federación facultados en dictaminar.

6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

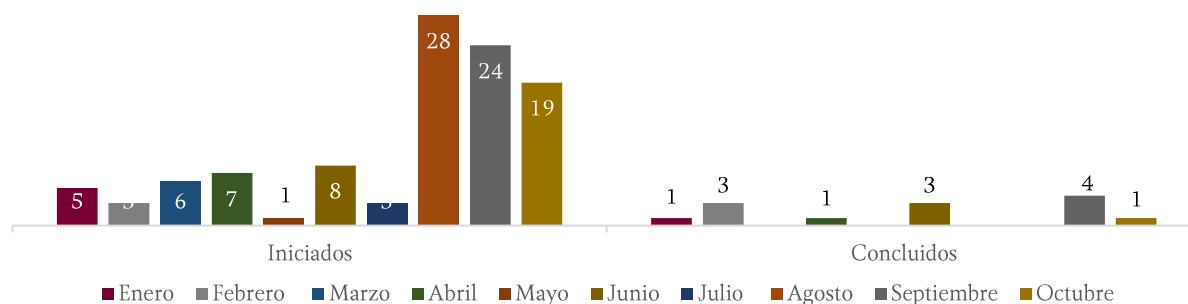
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
Julio	3,560	61	105	166	0	1	45	98	88	232	3,494
Agosto	3,494	77	205	282	3	1	18	63	88	173	3,603
Septiembre	3,603	93	72	165	6	5	35	215	108	369	3,399
Octubre	3,399	90	11	101	2	1	19	240	117	379	3,121
Total		928	736	1,664	24	17	1,102	781	1,011	2,935	

7. Procesos penales

Durante octubre de 2016 se iniciaron 19 procesos penales y se concluyó uno, por lo que se tiene un acumulado anual de 104 iniciados y 13 concluidos.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
Julio	3	0
Agosto	28	0
Septiembre	24	4
Octubre	19	1
Total	104	13

Gráfica 14. Procesos penales, 2016

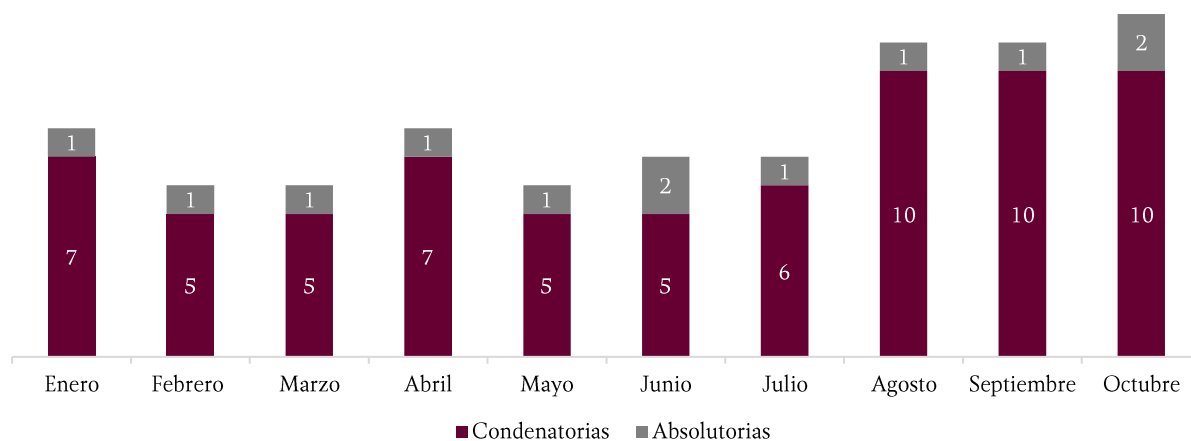


8. Sentencias

Durante octubre de 2016 se dictaron 12 sentencias, de las cuales 10 (83.3%) son condenatorias y dos absolutorias.

	Sentencias	
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
Julio	6	1
Agosto	10	1
Septiembre	10	1
Octubre	10	2
Total	70	12

Gráfica 15. Sentencias dictadas, 2016

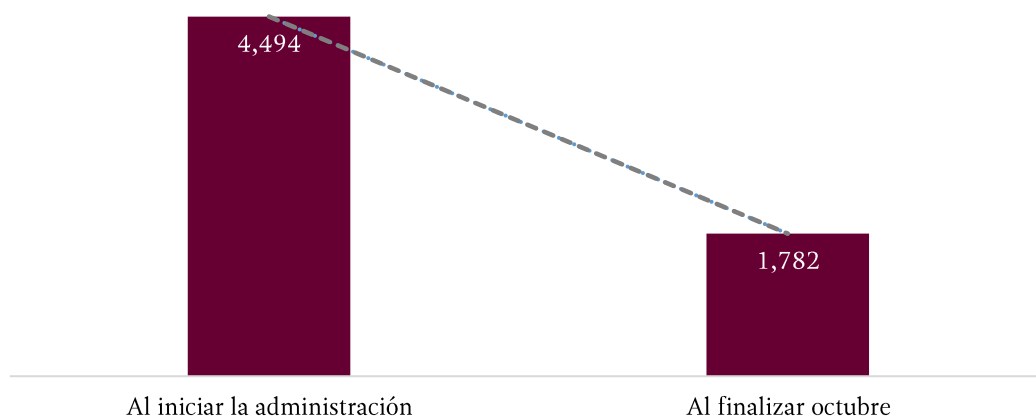


De las 10 sentencias condenatorias, nueve se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores y una por la expedición ilícita de credenciales para votar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 respectivamente, y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

9. Combate al rezago

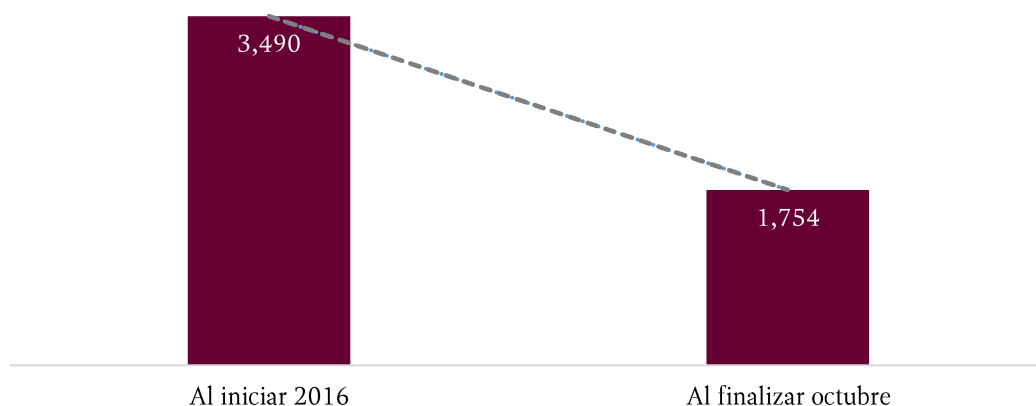
Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 1,782 es decir, se ha combatido 60.3% del rezago.

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Por otra parte, al iniciar el presente año, se contabilizaban 3,490 actas circunstanciadas pendientes. Al finalizar octubre de 2016, se tienen 1,754 actas circunstanciadas pendientes, es decir, se ha resuelto el 49.7%.

Gráfica 17. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016



Resumen de la actividad ministerial, octubre 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, octubre 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Carpetas de investigación iniciadas en octubre	324
Carpetas de investigación determinadas en octubre	40
Carpetas de investigación pendientes al finalizar octubre	1,960
Averiguaciones previas iniciadas en octubre	90
Averiguaciones previas determinadas en octubre	379
Averiguaciones previas consignadas en octubre	117
Averiguaciones previas pendientes al finalizar octubre	3,121
Procesos penales iniciados	19
Sentencias condenatorias	10
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	58
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	12

IV. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2016 se han iniciado 2,029 averiguaciones previas:

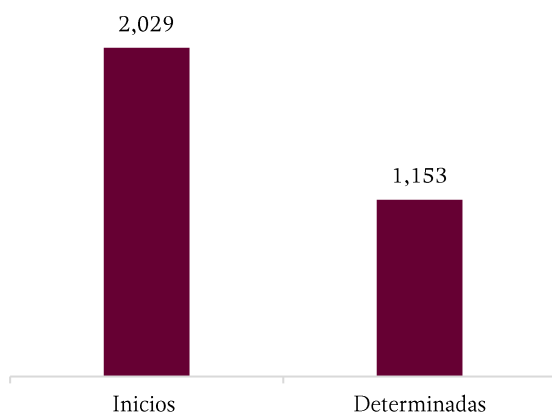
- 1,158 por domicilio irregular
- 481 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 188 relacionadas con otros temas
- 155 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 38 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 9 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

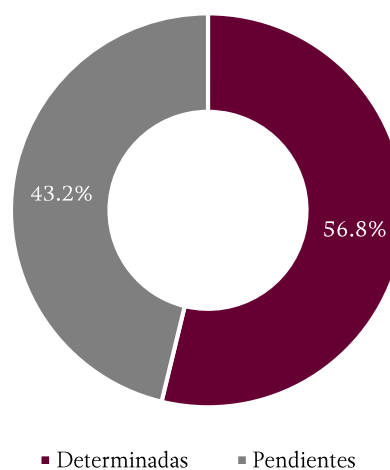
De las 2,029 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 1,153:

- 1,013 consignaciones
- 52 acumulaciones
- 26 incompetencias
- 44 no ejercicios de la acción penal
- 18 reservas

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%)

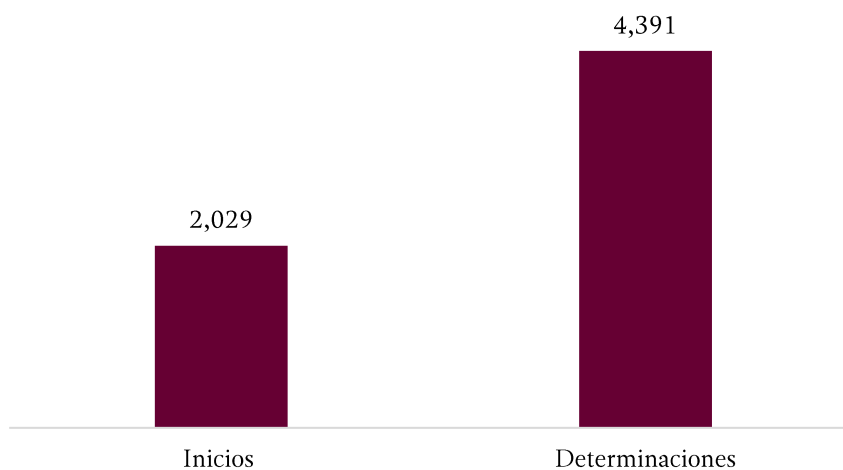


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de octubre de 2016 se determinaron 4,391 averiguaciones previas:

- 1,961 consignaciones
- 1,310 reservas
- 1,013 no ejercicios de la acción penal
- 59 acumulaciones
- 48 incompetencias

Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado el 216.4% con respecto a lo iniciado.

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante octubre de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 290 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 261 fueron autorizadas y 29 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, octubre 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	240
Dictamen de incompetencia	2
Dictamen de reserva	19
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	261

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron seis casos, como se detalla a continuación:

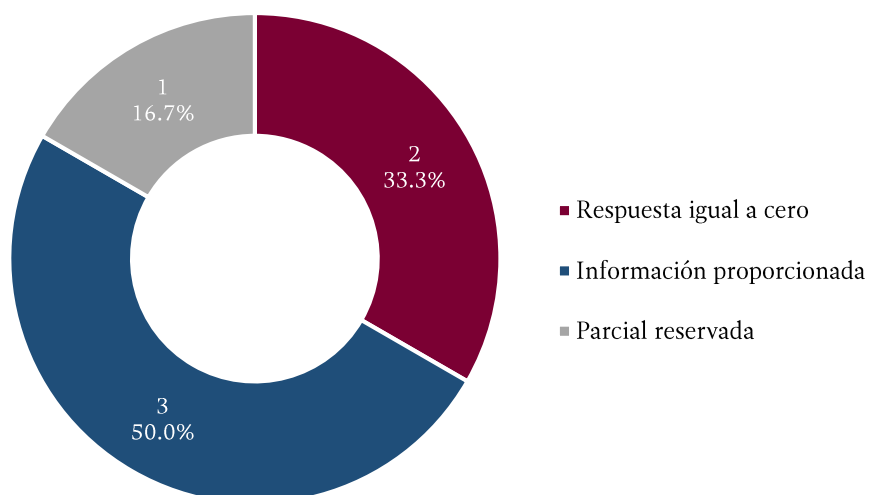
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, octubre 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	6
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	0
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	6

⁶ Las devoluciones corresponden a 14 propuestas de reserva y 15 no ejercicios de la acción penal.

Como resultado de las seis solicitudes de información pública, se encuentran tres casos en los cuales la información fue proporcionada, en dos la respuesta fue igual a cero y se reservó la respuesta en una.

Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, octubre 2016



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Delitos electorales
- Denuncias sobre tortura
- Copia de carpeta de investigación

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales:

- a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron nueve cursos con la participación de 712 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, octubre 2016

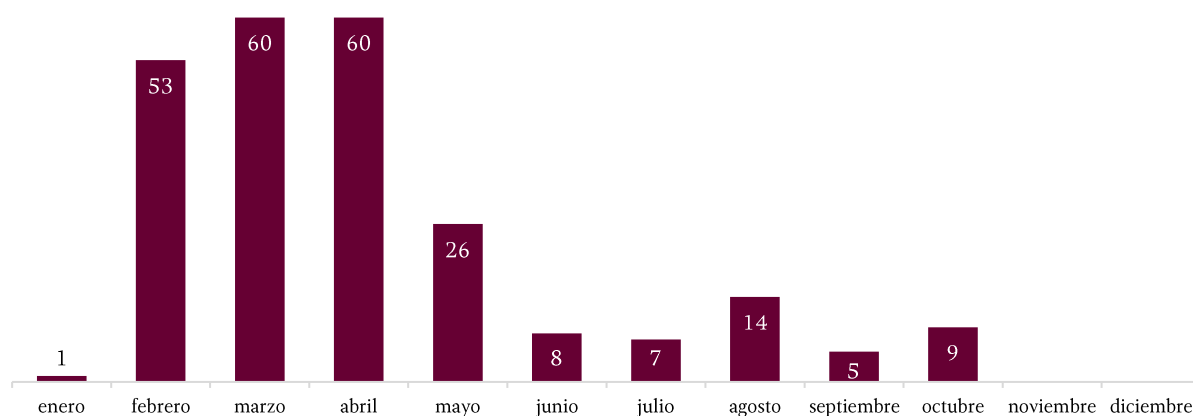
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Coahuila	Firma de Programa de Trabajo	150	Instituto Electoral de Coahuila
2	Ciudad de México	Segunda Semana de la Democracia: "Educación Cívica y Cultura Democrática: El reto de la confianza Institucional y de la construcción de ciudadanía"	110	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
3	Ciudad de México	Nuevo Código de Conducta de la PGR	30	FEPADE
4	Ciudad de México	Nuevo Código de Conducta de la PGR	38	FEPADE
5	Ciudad de México	Nuevo Código de Conducta de la PGR	32	FEPADE
6	Ciudad de México	Delitos Electorales relacionados con el Registro Federal de Electores, Lista Nominal de Electores y la Credencial para Votar con Fotografía	50	Instalaciones de la Junta Ejecutiva Local del INE
7	Ciudad de México	Educación Cívica, Cultura Política y Ética Ciudadana: "Desafíos para el fortalecimiento democrático"	150	INE
8	Ciudad de México	Delitos Electorales y Violencia Política de Género	52	Desarrollo Integral de la Familia
9	Estado de México	3er. Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: "Distintos puntos de vista sobre la justicia en la época contemporánea"	100	Escuela Judicial del Estado de México

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

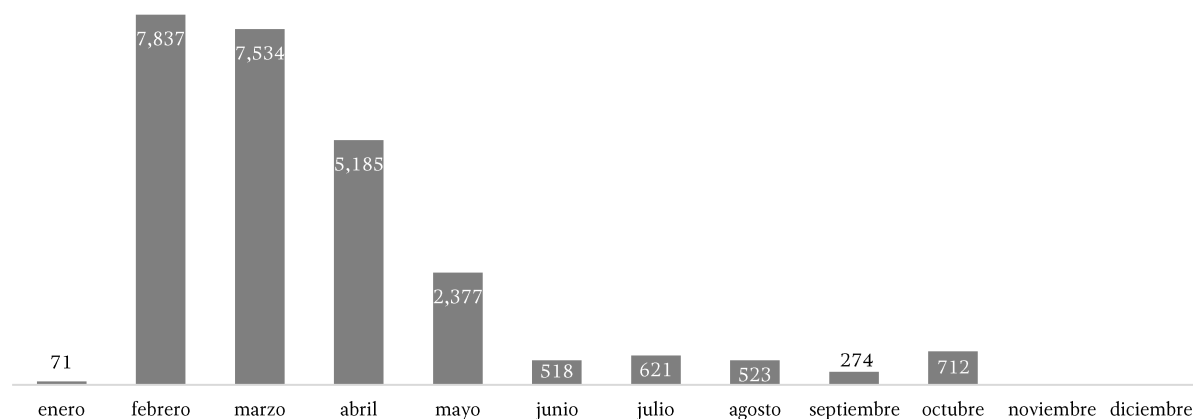
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Julio	7	621
Agosto	14	523
Septiembre	5	274
Octubre	9	712
Total	243	25,652

Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016



Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016



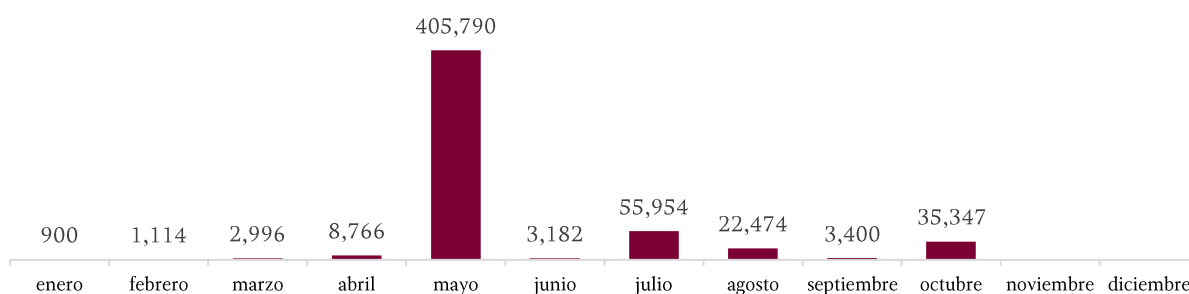
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante octubre de 2016 se entregaron **35,347** publicaciones.



La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Gráfica 24. Publicaciones, 2016



3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

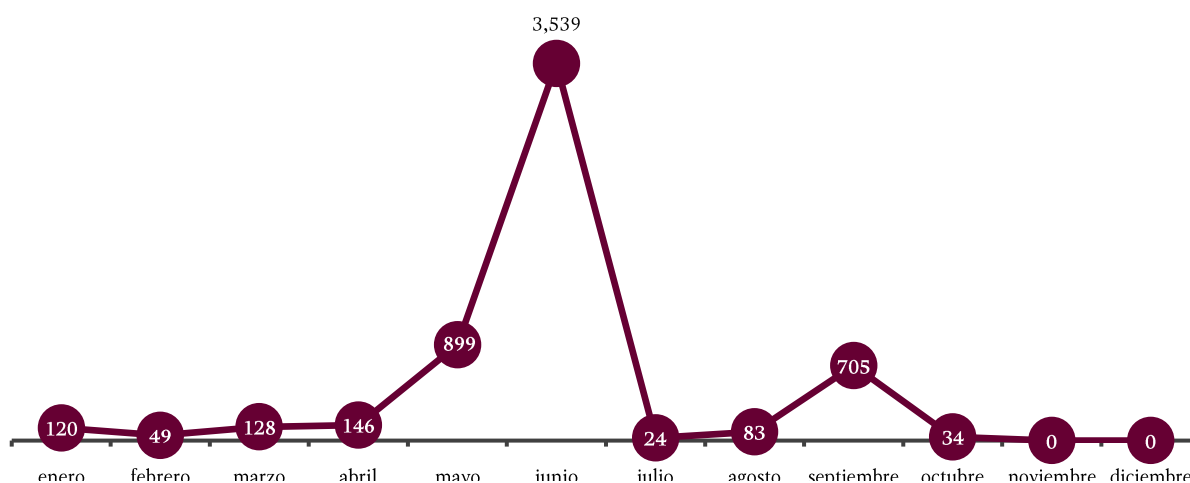
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En octubre de 2016 se recibieron **34** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **30** como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio), **3** como orientación ciudadana y **una** como queja.

Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Julio	13	11	0	0	24
Agosto	65	18	0	0	83
Septiembre	632	73	0	0	705
Octubre	30	3	1	0	34
Total	4,532	1,194	1	0	5,727

Gráfica 25. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **59** correos electrónicos de los cuales, 31 se clasifican como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y 28 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Julio	19	19	0	0	38
Agosto	41	39	0	0	80
Septiembre	153	53	0	0	206
Octubre	31	28	0	0	59
Total	1,761	1,284	0	135	3,180

Gráfica 26. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

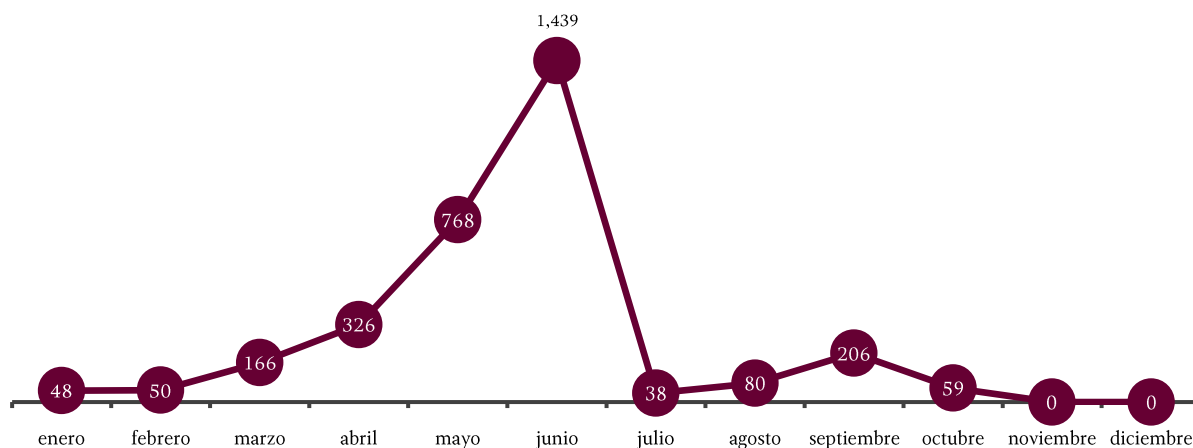


Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, octubre 2016	
Cursos de capacitación impartidos	9
Personas capacitadas	712
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	34
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	59

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en octubre de 2016.

Fecha	Evento
04/10/2016	3er. Congreso Internacional de Filosofía del Derecho "Distintos puntos de vista sobre la justicia en la época contemporánea", en la Escuela Judicial del Estado de México.
05/10/2016	Foro de la Democracia Latinoamericana: "Las reglas del juego democrático: incertidumbre y aceptabilidad del resultado electoral" Palacio de Minería.
06/10/2016	2da. Semana de la Democracia: "Educación Cívica y Cultura Democrática; el reto de la Confianza Institucional y de la Construcción de la Ciudadanía" en el IEPC de Tabasco.
07/10/2016	Conferencia "Delitos Electorales" en la Universidad Panamericana.
10/10/2016	Llamado a la acción para la democracia paritaria en México, instalaciones del INE.
11/10/2016	Llamado a la acción para la democracia paritaria en México, instalaciones del INE.
13/10/2016	Firma de Programa de Trabajo con el Instituto Electoral de Coahuila
18/10/2016	Curso sobre delitos electorales relacionados con el RFE, lista nominal de electores y la credencial para votar con fotografía, instalaciones del IEDF.
20/10/2016	Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, Organización de los Estados Americanos, Hotel Radisson.
21/10/2016	Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, Organización de los Estados Americanos, Hotel Radisson.
24/10/2016	Inauguración Biblioteca "Ricardo Franco Guzmán", instalaciones de la Visitaduría General y FEPADE.
25/10/2016	Informe de labores 2015-2016 del TEPJF.
27/10/2016	Foro: "Los desafíos del Constituyente: Delitos Electorales y Violencia Política Contra la Mujer: una tarea por legislar" en el Comité delegacional del PAN en Cuauhtémoc.
29/10/2016	"El cambio democrático y la alternancia política en México" en el Taller: "La izquierda y el cambio democrático; estrategias organizativas, principios y valores" en las instalaciones del IEEM.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1.- FEPADE e Instituto Electoral de Nayarit firman convenio para elecciones 2016-2017.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), realizaron la firma de un programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de Delitos Electorales. Tras firmar el compromiso el Titular de FEPADE, Santiago Nieto Castillo, ofreció una conferencia sobre delitos electorales, durante la cual resaltó aquellos actos u omisiones que ponen en riesgo el adecuado desarrollo de los comicios y que atentan contra las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible. **(1 de octubre 2016)**

2.- FEPADE tiene 128 carpetas de investigación y 39 averiguaciones previas sobre usurpación de identidad.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), a través de su programa “FEPADE Difunde TV”, abordó el tema de Usurpación de Identidad. Laura Sámano Ríos, Analista Jurídica de la Fiscalía Especializada, mencionó que el pasado 25 de agosto de 2016, se firmó el Convenio de Adhesión a las Bases de Colaboración en Materia de Suplantación o Usurpación de Identidad, que tiene como establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo que inhiban el delito de usurpación o suplantación de identidad. **(2 de octubre 2016)**

3.- Obtiene FEPADE en CDMX, sentencia condenatoria por usurpación de identidad.

La Procuraduría General de la Republica (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo sentencia condenatoria de tres años de prisión y setenta días de multa, equivalente a la cantidad de cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos, así como la suspensión durante tres años de sus derechos políticos y civiles, en contra de Elvia “N”, por la comisión del delito electoral, previsto en el artículo 411 (en la hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la expedición ilícita de credencial para votar) del Código Penal Federal. **(4 de octubre 2016)**

4.- Participa FEPADE en foro sobre Democracia Latinoamericana. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el Foro sobre “La Democracia Latinoamericana”, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otras instituciones. Durante el Foro, el Titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, afirmó que actualmente la democracia mexicana es más sólida. Sin embargo, reiteró la necesidad de que todos los actores políticos que participan en los procesos electorales acepten los resultados de los comicios porque la aceptación de las reglas es una condición fundamental de la democracia. **(6 de octubre 2016)**

5.- Obtiene FEPADE formal prisión contra una persona por alteración del RFE en Nuevo León. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el estado de Nuevo León, auto de formal prisión en contra de una persona por su probable responsabilidad en la comisión de delito electoral federal, previsto y sancionado por el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. **(7 de octubre 2016)**

6.- Obtiene FEPADE suspensión de candidato que omitió informe de gastos ordinarios de campaña. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo suspensión condicional respecto a una persona como probable responsable del ilícito previsto y sancionado en el artículo 9, fracción VII, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; que sanciona al funcionario partidista y/o candidato que se abstenga de informar los gastos ordinarios de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido para hacerlo por la autoridad facultada. **(8 de octubre 2016)**

7.- FEPADE obtiene en Quintana Roo sentencia condenatoria de 3 años de prisión. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Quintana Roo, sentencia condenatoria de tres años de prisión y setenta días de multa, en contra de una persona del sexo femenino por el delito electoral previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

De acuerdo a la indagatoria, a la sentenciada se le atribuye haber acudido a un módulo de atención ciudadana del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), a solicitar una credencial para votar con fotografía y, para tal efecto, proporcionó un domicilio el cual se comprobó no habitaba, pues se acreditó que su domicilio real se encuentra en el municipio de Panabá, en el estado de Yucatán.
(8 de octubre 2016)

8.- Participa FEPADE en foro sobre democracia paritaria en México. En el marco del 63º aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el foro denominado: “Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México”, iniciativa promovida por esta Fiscalía, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres. El foro fue organizado para impulsar la plena participación política de las mujeres en la toma de decisiones y en los mecanismos de representación, con la adopción de reformas legislativas, institucionales y de política pública que consoliden la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en nuestro país. **(13 de octubre 2016)**

9.- Fepade y el Instituto Electoral de Coahuila firman convenio para prevenir delitos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), destinado a poner en práctica programas de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con motivo de las elecciones que se llevaran a cabo en la entidad en 2017. **(15 de octubre 2016)**

10.- Recibe FEPADE 60 denuncias en el plebiscito del municipio el Marqués, Querétaro. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) recibió 60 denuncias durante el despliegue ministerial efectuado en el municipio de El Marqués, Querétaro, donde se llevó a cabo un plebiscito para la concesión de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Del total de asuntos que se recibieron, 4 fueron a través del sistema de atención ciudadana FEPADETEL. Asimismo, se atendieron un total de 40 denuncias en campo, se abrieron 3 Carpetas de Investigación, y 13 números de atención **(19 de octubre 2016)**

11.- FEPADE consigna en septiembre 120 personas por delitos electorales. Durante el pasado mes de septiembre, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) consignó 108 averiguaciones previas en contra de 120 probables responsables por la comisión de diversos delitos electorales. De las 108 averiguaciones previas, 39 fueron presentadas en Veracruz, 30 en Quintana Roo, 18 en Nuevo León, 7 en Sonora, 5 en el Estado de México, 3 en Zacatecas, 2 en Yucatán, y 1 en Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, y Nayarit, respectivamente. Finalmente, se cumplimentaron 12 órdenes de Aprehensión: 4 en Sonora; 2 en Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León y 1 en Veracruz y Zacatecas. **(19 de octubre 2016)**

12.- Participa FEPADE en reunión iberoamericana de autoridades electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participa en la “XI Reunión Iberoamericana de Autoridades Electorales”, que se llevó a cabo en nuestro país, con el propósito de analizar la problemática electoral en los países de la región y proponer soluciones conjuntas. El Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, señaló que la labor de las instituciones electorales es la protección de los derechos políticos fundamentales, el respeto y resguardo de la equidad en las elecciones así como como la paridad de la democracia. **(20 de octubre 2016)**

13.- Inaugura Procuradora Arely Gómez la primera biblioteca especializada en materia electoral. La Procuradora General de la República, Arely Gómez González, inauguró en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la primera biblioteca especializada en esta materia, la cual cuenta con más de 10 mil títulos que estarán a disposición de funcionarios, profesionales del derecho, estudiantes y público en general. En su oportunidad, el titular de la Fiscalía, Santiago Nieto Castillo, enfatizó que este recinto aportará datos y conocimientos para entender la historia de la democracia y los procesos electorales en México, formando profesionales que proyectarán alternativas y soluciones hacia el futuro. **(24 de octubre 2016)**

14.- FEPADE obtiene vinculación a proceso contra funcionario que utilizó recursos públicos en apoyo de un candidato. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo vinculación a proceso en contra de una persona del sexo masculino por su probable responsabilidad en el delito previsto y sancionado en el artículo 11, fracción III.

Dicho ilícito sanciona al servidor público que utilice bienes que tiene a su disposición, en virtud de su encargo, para el apoyo de un candidato. El Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Puebla, otorgó a la FEPADE la vinculación a proceso en contra de un funcionario de gobierno estatal que utilizó una camioneta del servicio público para realizar proselitismo a favor de una candidata a diputada federal, en el proceso electoral 2014-2015, vulnerando el bien jurídico tutelado, que es la adecuada función electoral y la equidad en la contienda. **(31 de octubre 2016)**

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 64.3% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 35.7% puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades ministeriales desarrolladas por parte de la institución.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – octubre 2016	7
Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, octubre 2016.....	7
Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, octubre 2016.....	8
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - octubre de 2016.....	14
Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016).....	15
Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, octubre 2016	18
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, octubre 2016	18
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados), octubre 2016	19
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas, octubre 2016	20
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas, octubre 2016.....	21
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, octubre 2016.....	22
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	23
Gráfica 13. Productividad de los AMPF.....	25
Gráfica 14. Procesos penales, 2016.....	26
Gráfica 15. Sentencias dictadas, 2016.....	27
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración.....	28
Gráfica 17. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016	28
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas	Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%).....
Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas	31
Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, octubre 2016.....	33
Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016	35
Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016.....	35
Gráfica 24. Publicaciones, 2016	36
Gráfica 25. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	37
Gráfica 26. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	38
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016.....	8
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva.....	9
Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, octubre 2016.....	11
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, octubre 2016.....	16
Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, octubre 2016.....	17
Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa, octubre 2016.....	20
Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas.....	23
Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016.....	26
Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, octubre 2016.....	29
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, octubre 2016.....	32
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, octubre 2016	32

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, octubre 2016	34
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016	35
Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	37
Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET.....	38
Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales.....	38
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2016.....	10
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2016.....	17